Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del dia de hoy en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Walter en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Walter Scherck Cantor, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Alberto Peters Coenen, por el presente se anuncia nuevamente y con la cualidad de primera vez, la venta en pública subasta, término de veinte días y precio fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, que luego se dirá, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada: potecada:

Pieza de tierra de superficie 42.342 metros y cinco decimetros cuadrados, en la que hay construída una casa vivienda de planta baja, de veintidos metros de an-cho por veintidos de largo, o sea un to-tal superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, estando circundada por el resto del terreno y sita en término de Cervelló, provincia de Bar-celona, que fué pertenencia de la here-dad Torre Vileta; linda: al Norte, con terreno de don Pablo Majó y don Fran-cisco Mascaró; al Sur, con la carretera de Barcelona a Valencia; al Este, con don Pedro Celvo o sur sucesores don Repito Pedro Calvo o sus sucesores, don Benito Busquets e Ignacio Garcia, y al Oeste, con porción segregada de la mayor de que ésta se segrego, que compró don Hu-bert H. Funke; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 1.503 del archivo, libro 30 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 110, finca 1.165, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del rema-te de la antes descrita finca, que ten-drá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio mencionado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de un millón doscientas cuaren-ta y cinco mil pesetas, en que las partes

han valorado la finca.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma bración de la misma.

Tercero.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la docu-mentación que resulte de autos, y que mentacion que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continueros profesarios profesari actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mis-mos y queda subrogado en la responsa-bilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate. Cuarto.—Que los que deseen tomar par-

te en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado e en la Caja General de Depósitos (Delegación de Haclenda de la provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y de-más hasta la entrega de bienes al re-matante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Sècretario, Celedonio de Barrera.—5.126-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de Pri-mera Instancia del número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre y representación de don Hans Heinrich Von Holleuffer, contra don H. J. Lehmann, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes

Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti M. 40-190.364.

Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti de carro grande, de la misma marca y modelo número 233204.

Una máquina de calcular marca Iris, modelo 13-A, mecánica, número 157.473.

Una máquina de sumar marca Sunco G. 26229, mecánica y funcionando.

Una máquina Copival-Valca, modelo 5-2, número 688, de 120 voltios, con mo-tor eléctrico acoplado, para sacar fotocopias.

Tres coches-taller marca Wandeler, matriculas M-103651, M-113358 y M-92988, que prestan servicios grandes, de seis cilindros cada uno, pintados todos en color como del control de la color de la colo gris, adquiridos en subasta al Ejército —Cuerpo de Aviación—, reparados, de consumo de gasolina, faltándoles varias piezas y sin batería, tasándose en la suma de 38.000 pesetas cada uno, de los que hacen un total 114.000 pesetas.

Una máquina lavadora o desengrasa-cora de piezas o presión, marca S. T. R. A. H. L.I.F.I.X (strahlifix)

Una grúa hidráulica marca Sixto.

Una máquina-banco de pruebas, marca F. R. I. E. D. M. S. N. & Maier, de importación austríaca.

Dos tablones con ganchos de hierro para descarga de camiones.

Tres camillas-tableros de 1 por 0,40 metros aproximadamente y dos tablones de la misma medida que los anteriores.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núme-ro 1, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las once de su manana, haciéndose constar que salen a subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad de 202.140 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se encuentran depositados en Doctor Castelo.

cuentran depositados en Doctor Castelo. número 29.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegi-ble).—5.127-C.

En el rollo formado en este Juzgado para sustanciar la apelación interpuesta por don Félix Escalada Pérez contra sentencia dictada por el Juzgado Municipal de este número en los autos de proceso de cognición promovidos por don Luis Oller Nieto, representado por el Procura-dor señor Morales, contra don Félix Escalada Pérez, doña Angeles Recio del Amo, doña Jenara Collado y doña Luisa Vendrell Collado, las tres últimas no comparecidas ante este Juzgado, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en cuya apelación se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel. Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital; habiendo visto en grado de apelación los autos de proceso de cognición a que este rollo se refiere, seguidos ante el Juzgado Municipal de este número, entre partes: de una. como demandante, don Luis Oller Nieto, representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendido por Letrado, y de otra, como demanda-dos, don Félix Escalada Pérez, representado y defendido por el Letrado don José Maria Mancisidor de Solano, y doña Angeles Recio del Alamo, doña Jenara Co-llado y doña Luisa Vendrell Collado, es-tas tres últimas que no han comparecido en esta instancia, sobre resolución de conen esta instancia, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y ... Fallo: Que sin hacer expresa imposición de las costas causadas en la presente apelación debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia que con fecha diez de febrero último dictó el señor Juez Municipal de este número, por la que estimando la demanda formulada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de dou Luis Oller Nieto. curador don Adono Morales Vilanova, en representación de don Luis Oller Nieto, contra doña Jenara Collado, viuda de Vendrell; doña Angeles Recio del Ala-mo y don Félix Escalada Pérez, declaró resuelto el contrato de arrencamiento del piso segundo centro interior de la casa número diez de la calle de Relatores, de esta capital; condenando a dichos deman-dados a que en el plazo de cuatro meses desalojen y pongan a disposición de la parte demandante el piso referido, ab-solviendo de dicha demanda a la deman-dada doña Luisa Vendrell Collado, imponiendo las costas a los demandados do-ña Jenara Collado, coña Angeles Recio del Alamo y don Félix Escalada Pérez, y que las costas causadas en cuanto a la demandada doña Luisa Vendrell Collado debían ser satisfechas por la parte actora. debian ser satisfectias por la parte actora. Y de la consignación efectuada con fecha diez del corriente mes por el Letrado señor Mancisidor, en nombre de don Félix Escalada Pérez, dese vista al Procurador señor Morales Vilanova, en representación de la parte actora, por término de

quinto día, por si al derecho de su parte interesa retirarlas, y si no lo verifica in-grésese en la Caja General de Depósitos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta, Rubricado.»

Dicha sentencia se publicó en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Angeles Recio del Alamo, doña Jenara Collado y doña Luisa Vendrell Collado expido la presente para su publicación en el "Boletin Oficial". ra su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).— Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.-5.112.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cital llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poméndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

GARCIA SANCHEZ, Salvador; hijo de Salvador y de Teófila, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años y cuyas señas personales son: es-tatura 1,73, fotógrafo, domiciliado últi-mamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa por haber falta-do a concentración a la Caja de Recluta: comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 73 de Las Pal-mas de Gran Canaria.—(2.259.)

PALOTAS, Mihaly; de nacionalidad húngara, hijo de Mihaly y de María, na-cido el día 9 de noviembre de 1941, soltero, carnicero, cuyo último domicilio co-nocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Fontanales, 46, pensión Norte, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en causa número 118 de 1963, por supuesto delito de polizona-je; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(2.237.)

RAMOS GARCIA. Juan: hijo de Juan y de Encarnación, natural de Reus, vecino de Reus, domiciliado en la P Ferra-ter, 141, de dicha ciudad, de veintidós años, estatura 1,652, mecánico; sujeto a expediente por haber faltado a concen-tración a la Caja de Recluta.—(2.310.): y

GARCIA PALACIOS, Juan; hijo de incógnito y de Josefa, natural de Tarrago-na, con domicilio desconocido, de vein-tiún años, estatura 1,560, mecánico: sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 39 de Tarragona.

GONZALEZ GUTIERREZ, Lázaro; hijo de Jerónimo y de Josefa, natural de La Matanza de Acentejo (Tenerife), de vein-tidós años, domiciliado últimamente en La Matanza de Acentejo (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.309);

LEAL RODRIGUEZ, Martin; hijo de Valeriano y de Juana, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veinti-séis años domiciliado últimamente en Mazo la Palma (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.308);

HERNANDEZ LEON P., Ismael; hijo de Ismael y de Venancia, natural de Los Llanos de Aridanes (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridanes (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.307);

HERNANDEZ PERERA, Juan B.; hijo de Ricardo y de Candelaria, natural de La Orotava (Tenerife), de veintidos años, domiciliado últimamente en La Orotava (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta—(2.306);

GONZALEZ TELLO, José: hijo de José de Jerónima, natural de Santa Cruz de de la Palma (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.305); y

GONZALEZ TORRES, Domingo; hijo GONZALEZ TORRES, Domingo; mijo de Francisco y de Candelaria, natural de Icod de los Vinos (Tenerife), de veintidós años, estatura 1.806, domiciliado últimamente en Icod de los Vinos (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.304.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife.

ERENAS HOGG, Adolfo; hijo de Rade Elena, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiséis años, estatura 1.66, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Aguadulce, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá por el término de treinto dice parte el luz. en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Zona de Recluta-miento y Movilización número 50 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.303.)

GORDON, Shepherd; de veintisiete años, natural y vecino de West Hartle-pool (Inglaterra), segundo maquinista que fué del buque de nacionalidad inglesa «Regent Royal»: procesado en causa número 29 de 1964, por hurto.—(2.334): y

VAN DEN ANKER, Theodor; nacido el dia 7 de septiembre de 1923 en Dus-seldorf (Alemania), hijo de Herman v el dia 7 de septiembre de 1923 en Dus-seldorf (Alemania), hijo de Herman y de Maria, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Pascal, 14, de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 47 de 1961, por supuesto delito de hurto.—(2.332.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

PEIRO GONZALEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Leocadia, natural de Alquería de la Condesa (Valencia), de veintidós años, estatura 1,733, domiciliado últimamente en Alquería de la Condesa (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta—(2,346);

SANTAMARIA ALBELDA, hijo de Bernardo y de Angelina, natural de Poliña del Júcar (Valencia), de vein-tidós años, estatura 1,720, domicifaido últimamente en Poliñá del Júcar (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2,347);

ESCRIVA SAPIÑA, Rafael; hijo de Fernando y de Vicenta, natural de Culera (Valencia), de veintiún años, estatura 1.690, domiciliado últimamente en Cullera (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.348);

BELLVER GRANERO, Germán, hijo de Germán y de Vicenta, natural de Chella (Valencia), de veintiún años, estatura 1,500, domiciliado últimamente en Chello (Velencia), regista a germediente Chella (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Becluta.—(2.349):

BATALLER ESTRUCH, Luis; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Castellón de Rugat (Valencia), de veintiún años, estatura 1,656, domiciliado últimamente en Castellón de Rugat (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.— (2.350), y

MEDINA NAVALON. Emilio; hijo de José y de María, natural de Carmona (Sevilla), de veintiún años, estatura 1,630, domiciliado últimamente en Carcagente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.— (2.351.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 29 de Játiva.

GARCIA GARCIA. Carlos: hijo de Carlos y de Luisa, natural de La Coruña, soltero, minero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Oviedo (Asturias), el cual en fecha 1 de junio del año actual dejó de hacer su presentación en su Unidad, procedente de disfrutar permiso de buena conducta para el pueblo de su naturaleza, sin que lo haya efectuado aún; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de La Le-gión de Ceuta.—(2.271.)

NUÑEZ ESTEIRO, Ramón; hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Esteiro (La Coruña), soltero, de veintiún años, marinero, domiciliado últimamente en Esteiro; procesado en causa número 100 de 1964, por deserción mercante en el puerto de Rouen (Francia) del vapor español denominado «Nano»; comparecerá en el término de treinta días ante el Coman-dante de Infantería de Marina don José Luis Iglesias Míguez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(2.273.)

CRUZ PADILLA, Justo (a) «El Loquillo», hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, sin domicilio fijo, vidriero, nacido el día 6 de junio de 1932, soldado del Regimiento de Infantería Social de Infantería de Infantería de Infantería de Infantería de Infanterí ria, número 9, evadido de los colabozos del Hospital Militar Queipo de Llano el dia 18 de junio de 1964; procesado en causa número 60 de 1964, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Permanente número 2 de la Capitanía General, de la II Región Militar, de la Plaza de Se-

RUIZ VERGARA, José; hijo de Benito y de Concepción, natural de Málaga, soltero, delineante, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Málaga, el cual en fecha 18 de abril del corriente debia haber efectuado su presentación en este Tercio, procedente de la Subinspección de estas Fuerzas en Leganés (Madrid): comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de La Legión de Ceuta.—(2.272.)

LOPEZ GARCIA, Esteban; natural y vecino de San Juan de la Arena (Oviedo), hijo de Ruperto y de Valentina, de veinte años, marinero, residente última-mente en dicha localidad, número 23, del reemplazo de 1964, de este Distrito Marítimo; procesado en causa por falta de concentración para ingresar en el servi-cio de la Armada el día 27 de marzo de 1964; comparecerá en el término de

treinta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de San Esban de Pravia.—(2.264.)

ORDOÑEZ ABAZOLO, Francisco; hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Jun (Granada), de veinticuatro años y cuyas señas personales son: estatura, 1,705, nacido el 24 de agosto de 1940, soltero, del campo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 23 de Granada.—(2.263.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ VAZQUEZ, José Manuel; de veintiséis años, soltero, hijo de Constantino y de Estrella, natural de Cañedo de Pravia, últimamente domiciliado en Irún y hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 272 de 1958, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—(2.320.)

DIAZ DIAZ, Fidel; de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de María, casado con Orosia, natural y vecino de Villaviciosa, camarero, cuyas demás circumstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 84 de 1964; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zamora.—(2.322.)

LABAILS, Emilien; de treinta y nueve años, casado, hijo de Enrique y de Luisa, natural de Sainte Gemme (Francia), últimamente domiciliado en Francia y hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 370 de 1963, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—(2.321.)

CARRASCO SANCHEZ, Juan; natural de Córdoba, hijo de Rafael y de Dolores, de diecisiete años, vidriero, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, calle de los Molinos, 59; procesado en causa número 425 de 1962, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Felíu de Llobregat.—(2.331.)

CORES FERNANDEZ, Manuel; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Rosa, natural de Corme, en Puenteceso, partido de Carballo; procesado en causa número 30 de 1963, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña). (2.329.)

SANCHEZ SALINAS, Julio; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Almería, montador mecánico, de cuarenta y cinco años, con domicilio desconocido; procesado en causa número 84 de 1963, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Borjas Blancas.— (2.326.)

AYUSO BARBANCHO, Amador; natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), hijo de Amador y de María, de veinticinco años, jornalero, domiciliado últimamente en Tarrasa, barriada de las Arenas, 42, pasaje G; procesado en causa número 529 de 1963, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia de San Felíu de Llobregat. (2 330)

PECH JORNET, Rafael; natural de Barcelona; de treinta y cinco años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en cau-

sa número 493 de 1964, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.324.)

CAMACHO GOMEZ, Francisco; nátural de Barcelona, casado con Carmen Gómez Almarcha, mecánico, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Otilia, 35, puerta 6; procesado en causa número 295 de 1964, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.323.)

JURADO VIAÑA, Teresa; de diecinueve años, hija de Rafael y de Pilar, natural de Santander, representante, en ignorado paradero; procesada en causa número 52 de 1964, por imprudencia; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia.—(2.336.)

PANDURO MARIN, Alfonso; hijo de Carlos y de Vicenta, casado con Francisca Donate Armero, natural de Albacete, de veinticinco años, albañil, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Capitán Haya (chabola), hoy en ignorado paradero, de cuyo domicilio se ausentó, al parecer, con dirección a Barcelona; procesado en causa número 2 de 1964, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Comarcal de Burjasot.—(2.339.)

DEL CAMPO BARON, Manuel de Jesús; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Alia de las Torres (Palencia) y últimamente en Manresa (fonda de San Antoní); procesado en causa número 336 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa.—(2,341.)

ANULACIONES

Juzgados militares

Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 33 de 1964, Angel Amilibia Sáez.—(2.301.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28 de 1960, Carmelo Joaquín Fernández.—(2,312.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 253 de 1955, Clotilde Torres García y otros.—(2.300.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 324 de 1961, Federico Larrode Ded.—(2.299.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 298 de 1954, Josefa Durán Gil.—(2.292.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 33 de 1964, Manuel Fernández Fernández.—(2.283.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 119 de 1962, Manuel Fernández Laora.—(2.280.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabuérniga (Santander) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1960, Ramón Motos Jiménez.—(2.312.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 711 de 1963, Pedro Ruiz Fuentes.—(2.318.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 118 de 1942, José Jiménez Fernández y José Camacho Camacho.—(2.327.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 670 de 1962, Manuel Méndez Tovar.—(2.325.)

El Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 279 de 1963, Gerardo Bautista Flores.—(2.335.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 121 de 1964, Francisco Gómez Calderón.—(2.337.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 144 de 1964, Constancio Bermejo Niño.—(2.338.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 317 de 1941, Benigno Marcial Guerreiro Gómez.—(2.340.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 110 de 1941, Juan José Ruiz Ochovo.—(2.342.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1952, Pablo Gabriel García y López.—(2.367.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 87 de 1950, María Bartolomé Baldres.—(2.352.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 87 de 1950, José Llufera o Yfera Diaz.—(2.353.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 368 de 1964, Manuel Martínez Angosto.—(2.358.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Icod deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1950. Domingo Rufino Marrero.—(2.360.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 337 de 1963. Domingo Peñalba Fernández.—(2.366.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 143 de 1962, Rafael Castillo Expósito.—(2.372.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la **pro**cesada en causa número 252 de 1947, Isabel Alida Pérez Rosón.—(2.373.)